

ORDENANZA N° 752 | 2000

Hasenkamp, 14 de Agosto de 2000

VISTO:

la carencia de un Plan Estratégico para el desarrollo y transformación de la localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que al asumir la actual conducción de la Municipalidad, uno de los objetivos del Presidente y demás concejales se enmarca en la formulación de un Plan Estratégico para el desarrollo y transformación de Hasenkamp.-

Que las acciones de gobierno de esta administración están orientadas por lineamientos estratégicos sobre el desarrollo de la localidad, trazados a partir de una concepción básica sobre que el gobierno municipal, además de sus funciones tradicionales y no obstante sus limitaciones presupuestarios, debe ser promotor del desarrollo económico-social, con predominio de lo social, con equidad, solidaridad, poniendo énfasis en las necesidades de los más humildes.-

Que es un momento oportuno y casi ineludible para elaborar un plan de desarrollo armónico, de largo alcance, el cual debe ser producto del aporte de los Hasenkampenses a través de una metodología participativa, real y efectiva. Más aún, debe ser un proyecto colectivo y global de la localidad y no solo de la gestión municipal, y se proyecte más allá la actual gestión.-

Que en tal sentido es pertinente tener en cuenta, en otros aspectos, los siguientes elementos de juicio:

1) El proceso de transformación que se ha producido en el País es un dato central que debe computarse objetivamente independientemente de las distintas valoraciones que pueden hacerse sobre los resultados sectoriales y aspectos de este pro-

2) Existe coincidencia, en distintos ámbitos de integración, en el impacto que generan las formas de producción y el empleo de tecnologías de última generación. Así

tecnologías más avanzadas, entre otros factores, están situadas en ciudades frente a un panorama de transición e incertidumbre respecto a sus posibilidades de desarrollo económico y social. La perspectiva señalada por numerosos especialistas, y confirmada por la experiencia, es que esa tendencia mundial conduce a transformaciones en los campos económico - social, laboral, cultural y espacial territorial. Uno de los resultados visibles de estos procesos es que otorgan a las ciudades y a los gobiernos locales un rol y una significación que no han tenido hasta el presente, especialmente en cuanto a su desarrollo y radicación.

3) Hasenkamp se enfrenta hoy con un gran desafío:

- a) Por un lado, es un ámbito adecuado para que sus habitantes vivan dignamente y tengan posibilidades de desarrollo humano, esto es: ser un ámbito habitable, ambientalmente saludable y socialmente equitativo;
- b) Al mismo tiempo, debe ser eficiente y competitivo para atraer inversores y tener una mayor participación en los beneficios del crecimiento global;

4) Los crecientes requerimientos de sus habitantes sobre más mejores prestaciones de servicios, seguridad, salud y educación

5) El Estado Municipal se enfrenta entonces con la alternativa casi ineludible de transformarse, adaptar sus roles y modernizar su organización para afrontar esa problemática con posibilidades de éxito. El Gobierno Municipal debe ser no solo constructor de obras y prestador de servicios, sino que también debe asumir un rol efectivo de armonizador, moderador de las actividades de sus habitantes y promotor del desarrollo económico y social para beneficio de sus habitantes, con equidad, solidaridad, garantizando el cumplimiento de los servicios y prestaciones necesarias para la comunidad.

Que para enfrentar esa realidad, aparece muy conveniente que se formule un Plan Estratégico para el Desarrollo y Transformación de Hasenkamp, que debe ser producto de la participación de los distintos sectores de la población de la

localidad, de modo tal que refleje las aspiraciones del pueblo, y donde todos estén contenidos, y por ende implique en el Plan.-

Por ello:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPAL
DE HASENKAMP; Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1º) Instituir para el Gobierno Municipal la metodología y planificación estratégica como instrumento idóneo para zar el desarrollo integral de Hasenkamp, y para lo cual debe dar participación a todos los sectores económicos, culturales, educativos y sociales de la localidad, los que definiendo consensualmente urbano de la Localidad, le posiciones competitivamente en el marco provincial generen una mejora en la calidad de vida de los vecinos.

Art. 2º) Encomendar al Departamento Ejecutivo la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de Hasenkamp, aportan las decisiones de gobierno necesarias para su concreción, para lo cual se constituirá una Comisión de apoyo y asiento, integrada por el Presidente Municipal, los Concejales y el Secretario General. Esta Comisión intervendrá en la primera etapa de la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de Hasenkamp, que será de "Relevamiento y Diagnóstico de la Localidad", y ahora que se define estructura orgánica para la formulación y gestión del con participación de los distintos sectores de Hasenkamp.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE